DECRETO N° 887

VISTO:

El expediente N° 14542-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" se propone declarar "CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES" al Dr. Samuel Danón por su por su gran compromiso, labor y aporte a la salud de la comunidad riojana.

Que, el Dr. Samuel Danón posee una destacada trayectoria como Médico Pediatra, especialista en Adolescencia y Pubertad. Además, es ex profesor titular de la Cátedra de Medicina y Prevención Social de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que, es miembro de la Sociedad Argentina de Pediatría, miembro de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil y Jefe del área médica de la Dirección de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia.

Que, desde su profesión, el Dr. Samuel Danón, es un ciudadano comprometido, no solo con la salud y el tratamiento de temáticas de relevancia en la materia sino también en su rol social como profesional.

Que, ejerce la profesión con gran compromiso, pasión y búsqueda permanente de la igualdad en pos de los derechos a una salud de calidad en niños y adolescentes.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4º de la Ordenanza Nº 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA

"2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina"

- **ARTÍCULO 1°.-** Declárese "CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES" al Dr. Samuel Danón por su destacada trayectoria y gran compromiso y aporte a la salud de la comunidad riojana.
- **ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.
- **ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente